

## «No hay una especie de transferencia mecánica del voto político al voto sindical»

—El Gobierno acaba de remitir a las Cortes un proyecto de ley para la regulación de la acción sindical en la empresa, que ha sido muy mal recibido por las centrales obreras en general, ¿por qué?

—Porque si quitamos, por un lado, el que se autorizan las asambleas —si bien con muchas limitaciones—, y por otro, el que se otorga cierta capacidad de actuación al comité de empresa, lo demás es enteramente negativo, hasta el punto de que se parece como una gota de agua a otra gota de agua a las viejas reglamentaciones de los jurados de empresa.

—¿En qué difiere sustancialmente este proyecto del decreto promulgado al respecto el pasado mes de diciembre y en base al cual, por acuerdo de CC.OO. y U.G.T., se están desarrollando las elecciones sindicales?

—Prácticamente en nada si no fuera porque en él se dice que pueden celebrarse elecciones dentro de tres meses. Imagínese usted lo que esto significa. Anunciarlo es tanto como decirle a las empresas: ¡Resistid, no facilitéis este trabajo! Y a los trabajadores con mayor o menor interés, entre otras cosas porque no tengan convenio, igual. Uno de los objetivos de este proyecto de ley es distorsionar las elecciones que se están celebrando, retrasar el proceso electoral. Como digo, no aporta nada al decreto del pasado 6 de diciembre.

—Según usted, el proyecto de ley en cuestión viola los acuerdos de la Moncloa. ¿Podría referir un caso concreto de transgresión al respecto?

—Por ejemplo, el último decreto tomado en Consejo de ministros sobre las pensiones. Los acuerdos de la Moncloa establecen que el 30 por 100 hay que subirlo a partir

del 1 de enero, y el Gobierno habla de elevar un 15 por 100 hasta junio.

—Bien, pero, y si pese a todo, por aquello de la matemática parlamentaria el proyecto de ley presentado por el Gobierno fuese aprobado sin grandes enmiendas. ¿Ustedes, CC.OO., qué harían, qué estarían dispuestos a hacer?

—Pero es que nosotros no creemos que esto sólo sea un problema de aritmética parlamentaria. Para nosotros es un problema de respeto a los acuerdos pactados, que, en este sentido, se expresan textualmente: «Alcanzar la transformación del marco actual de relaciones laborales por medio del desarrollo de la acción sindical y de un Código de Derechos y Obligaciones de los Trabajadores en la empresa.» Son este tipo de relaciones las que debemos y queremos cambiar. En base a esta voluntad de cambio, los trabajadores aceptamos los acuerdos de la Moncloa y la austeridad que comportaban. Si ahora el Gobierno los viola, nosotros procuraremos dar a éste una respuesta.

—¿Una respuesta parlamentaria? Dada la relación de fuerzas en el Parlamento, ¿qué eficacia política tendría?

—No, no solamente daríamos una respuesta parlamentaria, sino fundamentalmente una respuesta de masas, de movilizaciones de masas. Tenemos tomadas posiciones concretas en este terreno, nosotros con U. G. T.

—¿Empieza acaso CC. OO., después de haberlos defendido a capa y espada, a renunciar a los acuerdos de la Moncloa?

—Ni mucho menos. Los hemos defendido y vamos a seguir defendiéndolos. Pero exigimos también del Gobierno los cumpla en los ter-

minos acordados. En una situación como la que atraviesa el país no podemos seguir jugando. Eso quiere decir que si el Gobierno viola los acuerdos, nosotros, Comisiones Obreras, que nos hemos batido contra la demagogia de un lado y de otro por defenderlos, por defender la democracia, y que lo hemos hecho a partir de una posición de clase y con un gran sentido de responsabilidad nacional, nos proponeríamos una acción resuelta contra la violación.

—Retomemos el hilo. Creo que nos hemos extendido en esto demasiado. Vine a usted para cuestionarle sustancialmente sobre las elecciones sindicales que se están celebrando. Ciertamente, existe una profunda interacción entre éstas y los acuerdos económicos de la Moncloa, pero no deben ser ellos el tema central de este encuentro. Volvamos, pues, al tema específico de las elecciones.

—Adelante, adelante.

—¿Cuál es el objetivo básico que Comisiones Obreras se propone alcanzar con estas elecciones?

—Para nosotros, el objetivo fundamental es conseguir dotar a los trabajadores, por primera vez en cuarenta años, de unos representantes elegidos democráticamente para su defensa, y en estos momentos en que hay convenios a negociar, a readaptar y en que participar para evitación de los expedientes de crisis, acordados con relativa facilidad.

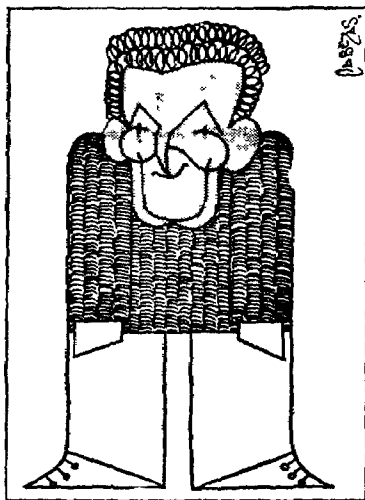
—Está claro. Pasemos a otro punto. ¿Por qué, señor Camacho, cree usted es tan grande el empeño en presentar a CC. OO. como la central sindical del P.C.E., sobre todo por parte de la U.G.T., que sin la menor reserva, antes al contrario, después de proclamar su autonomía, insiste en su vinculación fraternal con el P.S.O.E.? ¿Acaso pa-

ra traerse el voto triunfal de los socialistas?

—Es evidente el empeño de la U.G.T. por autotransferirse los votos del P.S.O.E. Ese es el objetivo de hablar de sindicato comunista y sindicato socialista. Como es finalidad del P.S.O.E. servirse de la U.G.T. como trampolín para subir al Poder e ir después a un modelo socialdemócrata tipo alemán o inglés en el sentido de bipartidismo. Pero lo sindical no es lo político. No hay una especie de transferencia mecánica del voto político al voto sindical, al menos eso es lo que prueban el resultado de las elecciones sindicales en Francia, Portugal y otros países.

—Lo que sí parece claro es que seran CC. OO. y U.G.T. las dos grandes centrales del inmediato futuro sindical español. Esta polarización entre dos concepciones diferentes del sindicalismo, ¿favorece o perjudicará el proceso hacia la unidad sindical?

—La defensa de los intereses de los trabajadores y de nuestro país exige la unidad de los trabajadores. Necesitamos la unidad de CC. OO. y U.G.T. hoy, mañana y pasado. Esa es la historia del movimiento obrero. Pero es que, por otra parte, no se puede hablar de socialismo sin unidad. ¿Alguien cree que se puede conseguir el socialismo con los trabajadores divididos y enfrentados? Sin esa unidad es imposible. La correlación de fuerzas de una patronal altamente concentrada frente a unos trabajadores divididos sería desfavorable para los trabajadores. Así podríamos ir, como mucho, hacia una socialdemocracia, pero no hacia el socialismo. Nosotros, por lo demás, estamos convencidos de que la situación política, pero sobre todo económica del país, la situación de nuestra clase y ese sentido de responsabilidad nacional que no estamos dispuestos a abandonar, del mismo modo que nos hicieron converger primero en unas soluciones nacionales de reconciliación y después en los pactos de la Moncloa por imperativos de la realidad nos harán converger a esta unidad de los trabajado



**MARCELINO CAMACHO ABAD** nació en Osma de la Rasa (Soria) hace cincuenta y nueve años. De profesión obrero metalúrgico, se inició en la práctica sindical en los años de nuestra guerra. Posteriormente, tras haber sufrido el primer encarcelamiento, inicia una nueva etapa, ésta ya como líder obrero.

Por su actividad es encarcelado de nuevo en 1966, acusado de participar en la creación de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CC. OO.), de la que hoy es secretario general. Su paso por la cárcel no terminaría ahí. Cuatro meses después de abandonar la prisión vuelve a ser encarcelado. Esta vez es acusado de ser máximo dirigente de Comisiones Obreras. Este sumario contra Marcelino Camacho es conocido por el «1.001-72».

Miembro del Partido Comunista de España desde 1935, en la actualidad es diputado en Cortes por la provincia de Madrid.

res que tanto deseamos y necesitamos

—Mi última pregunta es esta. ¿Quien ganara las elecciones sindicales, CC. OO. o U.G.T.?

—Sin duda alguno CC. OO.

—Eso mis no me dijo Nicolás Redondo, solo que al contrar o